

DECRETO EXENTO N° 230

ANGOL, 16 de febrero de 2021

**V I S T O S:**

- a) El Contrato de fecha 24 julio del 2020, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”, ID=2743-14-LR20, firmado entre La Municipalidad de Angol y La Constructora Tromen spA por un monto de 637.575.602 (seiscientos treinta y siete millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos dos pesos]) IVA incl. Regido por el sistema de Suma Alzada.
- b) El Decreto Exento N°947 de fecha 04 de agosto del 2020, mediante el cual, se aprueba el contrato para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”, ID=2743-14-LR20.
- c) El Acta de fecha 10 de agosto del 2020, correspondiente a la entrega del terreno a La Constructora Tromen spA para iniciar la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”, ID=2743-14-LR20
- d) El Ordinario N°1535 de fecha 08 octubre del 2020, suscrito por el Sr. Alcalde de la Comuna mediante el cual se solicita al Gobierno Regional de la Araucanía , la autorización de aumento de obra detallado en Informe Técnico n° 76, el que se solicita pueda ser pagado con los excedentes del presupuesto financiado con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, para el proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”, ID=2743-14-LR20.
- e) El Ordinario N°3748 de fecha 30 de diciembre del 2020, del Gobierno Regional de la Araucanía a la Municipalidad de Angol, mediante el cual, se aprueba el aumento de contrato por el monto de \$19.363.383.- IVA incluido sin aumento de plazo.
- f) El Ordinario N°43 de fecha 11 de enero de 2021, suscrito por el Sr. Alcalde de la Comuna mediante el cual se complementa al ordinario n° 1535 de fecha 08 de octubre de 2020, indicando que las nuevas obras contratadas referidas a la pavimentación del pasaje Diego Duble Urrutia corresponden al diseño del proyecto aprobado N° 119-6234 Pavimentación y Aguas Lluvias Plaza Pablo Neruda Sector Mirador, Angol. Las cuales serán incorporadas en el proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”.
- g) El endoso póliza de seguro de garantía emitida con fecha 28 de enero de 2021 para Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato de Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL” Licitación ID: 2743-14-LR20 por un monto de \$52.555.119 equivalente al 8% del nuevo monto total.
- h) El Convenio Ad- Referendum de fecha 29 de enero del 2021, correspondiente aumento de obra por un monto de \$19.363.383.- IVA incluido para la obra “ “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”, ID=2743-14-LR20
- i) La Resolución N°7 de fecha 26 marzo del 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

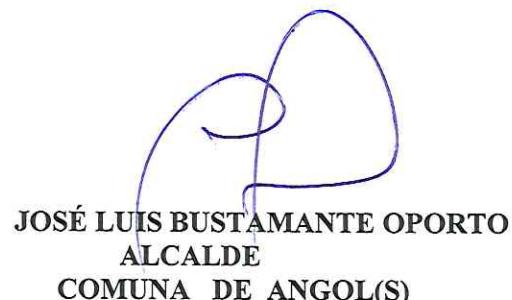
## DECRETO:

1. Apruébese el Convenio Ad-Referéndum de fecha 29 de enero de 2021, por aumento de obra para el proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR - ANGOL”, ID=2743-14-LR20, código BIP N° 30422827-0, por un monto de \$19.363.383 (diecinueve millones trescientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y tres) IVA incluido, financiado con cargo al subtítulo 31, ítem 02 y asignaciones 002 y 004, del Presupuesto del programa 02 de inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía del año 2020. Recursos asignados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) año 2020, aprobado mediante Decreto Exento N° 601 de 08 de mayo de 2020, para el proyecto en cuestión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOHN ERICES SALAZAR  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL(S)

JLBO/AAMS/Cbip

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.